

**ANEXO XXIII**  
**INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE**  
**LA OPERATIVA EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA**

Esta licitación tiene carácter electrónico, motivo por el cual en este procedimiento de licitación no se admitirán aquellas ofertas que no sean presentadas a través de los medios descritos.

Las ofertas deberán enviarse a través de la "*Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas*", dentro del plazo de presentación de proposiciones que figura en el anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público. No se admitirán proposiciones que no estén presentadas en dicho plazo (día y hora).

Los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente sus ofertas de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondeestado.es>), de acuerdo con lo previsto en la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que podrán encontrar en el siguiente enlace: <https://contrataciondeestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

En la citada guía se documenta cómo el licitador debe preparar y enviar la documentación y los sobres que componen las ofertas mediante la "*Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas*", que se pone a su disposición y que se arrancará automáticamente en su equipo local siguiendo las instrucciones que figuran en la guía de referencia.

A estos efectos, es requisito inexcusable ser un usuario registrado de la Plataforma de Contratación del Sector Público y rellenar tanto los datos básicos como los datos adicionales (Ver Guía de Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público para Empresas - Guía del Operador Económico) disponibles en el anterior enlace.

El acceso a esta plataforma electrónica es gratuito, a través de cualquier navegador, y permite realizar la consulta y descarga de la información y los pliegos del expediente, así como el intercambio de comunicaciones y la presentación de proposiciones, generando recibos electrónicos que certifican el contenido y el momento estas acciones.

La plataforma es ampliamente accesible con los navegadores y equipos mayoritariamente usados. Los requisitos técnicos completos se encuentran actualizados en la siguiente dirección web:

[https://contrataciondeestado.es/wps/wcm/myconnect/c6451e55-7ffc-48fa-97f4-72d7b6735a38/PLACSP\\_UOE\\_Empresas\\_GuiaLicitacion\\_v8.7.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=c6451e55-7ffc-48fa-97f4-72d7b6735a38](https://contrataciondeestado.es/wps/wcm/myconnect/c6451e55-7ffc-48fa-97f4-72d7b6735a38/PLACSP_UOE_Empresas_GuiaLicitacion_v8.7.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=c6451e55-7ffc-48fa-97f4-72d7b6735a38)

Dicha plataforma permite también la creación y edición de la oferta en distintos momentos y por distintos usuarios. El proceso de creación y envío de la oferta implica obligatoriamente:

1. Cumplimentar información básica sobre la oferta (nombre, lotes, etc.).
2. Cumplimentar directamente en la propia plataforma preguntas realizadas en forma de formulario.
3. Cargar la documentación requerida, diferenciando siempre el sobre donde se carga. [Si aplica]
4. Firma de la documentación, tanto la cargada como la generada por la plataforma en el formulario.
  - a. En el caso de UTEs, será necesaria la firma en plataforma de todas las partes.
5. Cifrado y envío de la oferta en plataforma.

La oferta solo se considerará enviada cuando finalice la transmisión en plazo, generando el correspondiente recibo fehaciente para el licitador. La hora de carga de la documentación no es, por tanto, relevante. Todas las ofertas extemporáneas recibidas al expediente serán excluidas, a no ser que el servicio de soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público alerte al órgano de contratación de que se está produciendo alguna situación que afecte al correcto funcionamiento de la herramienta y que pueda provocar que los proveedores entreguen su oferta fuera del plazo establecido.

Las proposiciones se presentarán redactadas en castellano o, en su caso, acompañadas de traducción jurada.

Todos los archivos electrónicos o sobres deberán ir firmados electrónicamente por el representante del licitador. Asimismo, toda la documentación contenida en cada uno de los archivos electrónicos o sobres deberá ser firmada manual o electrónicamente.

Cuando, por causas técnicas no imputables al licitador, éste no puede presentar su oferta dentro del plazo, el órgano de contratación podrá ampliar el plazo de presentación de las ofertas, para todos los licitadores por igual.

En este sentido, es recomendable anticipar las acciones de creación y envío de la oferta, a fin de que el servicio de soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público pueda resolver cualquier duda surgida durante el proceso. El servicio de atención al cliente para estas cuestiones se encuentra disponible de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y los viernes de 9:00 a 15:00 (horario de España peninsular) a través del teléfono 91 524 12 42 y del correo electrónico [licitacionE@hacienda.gob.es](mailto:licitacionE@hacienda.gob.es).

Es responsabilidad exclusiva del licitador, si experimenta alguna dificultad a la hora de preparar y presentar su oferta, contactar con el servicio de soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público durante el plazo de presentación de ofertas, para garantizar que efectivamente se realizan todos los pasos necesarios, se resuelven las posibles dudas de utilización que estén dificultando la presentación de la oferta, se cuenta con la configuración técnica necesaria indicada, y no se trata de una incompatibilidad de software.